

Actas del  
IX Congreso Internacional  
de la Asociación Hispánica  
de Literatura Medieval

*(A Coruña, 18-22 de septiembre de 2001)*

*I*

Actas del IX Congreso Internacional de la Asociación Hispánica  
de Literatura Medieval, 2005.

© Carmen Parrilla  
© Mercedes Pampín  
© Toxosoutos, S.L.

Primera edición, agosto 2005

© Toxosoutos, S.L.  
Chan de Maroñas, 2  
Obre - 15217 Noia (A Coruña)  
Tfno.: 981 823855  
Fax.: 981 821690  
Correo electrónico: [editorial@toxosoutos.com](mailto:editorial@toxosoutos.com)  
Local en la red: [www.toxosoutos.com](http://www.toxosoutos.com)

I.S.B.N. obra conjunta: 84-96259-72-2

I.S.B.N. volumen: 84-96259-73-0

Depósito legal: C-xxxxx-2005

Impreso por Gráficas Sementeira, S.A. - Noia  
Reservados todos los derechos

## Las versiones a y b de la traducción castellana del *De regimine principum* de Gil de Roma\*

Isabel Acero Durántez  
María Jesús Díez Garretas  
José Manuel Fradejas Rueda  
*Universidad de Valladolid*

La versión castellana del *De regimine principum* de Gil de Roma nos ha llegado en 23 testimonios, 22 manuscritos y uno impreso.<sup>1</sup> Una primera *collatio* externa nos ha permitido establecer cuatro grupos que hemos designado A, B, C y D y que comprende, cada uno de ellos, los siguientes testimonios:

### Grupo A

1. Palma de Mallorca, Fundación Bartolomé March Servera, ms. B95-V3-27
2. Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 2709
3. El Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, ms. h.1.8
4. Londres, The Victoria and Albert Museum, ms. KRPD-13<sup>2</sup>

---

\* Este trabajo se enmarca dentro de los proyectos de investigación subvencionados por la Junta de Castilla y León: VA51/98 y VA005/01.

<sup>1</sup> Del manuscrito 482/2 de la Rosenbach Foundation de Filadelfia no ha sido de todo punto imposible conseguir información fidedigna a pesar de la insistencia para la obtención de un microfilm. Para una descripción codicológica detallada de todos los testimonios véase M<sup>a</sup> Jesús Díez Garretas, José Manuel Fradejas Rueda e Isabel Acero Durántez con la colaboración de Deborah Dietrich Smithbauer, *Los manuscritos de la versión castellana del "De regimine principum" de Gil de Roma*, Seminario de Filología medieval-Instituto Interuniversitario de Estudios de Iberoamérica y Portugal-Universidad de Valladolid, Tordesillas, 2003.

<sup>2</sup> Los manuscritos h.1.8 de El Escorial y KRPD-13 del Victoria and Albert Museum están incompletos. El primero de ellos concluye en donde comienza el segundo, sin embargo, no constituyen las dos partes de un mismo manuscrito, aunque por el contenido, es decir, en cuanto al texto y a la glosa, podrían constituir un único testimonio de la serie A (véase José Manuel Fradejas Rueda, Isabel Acero Durántez y M<sup>a</sup> Jesús Díez Garretas, "Sobre la versión castellana del *De regimine principum* de Gil de Roma: estado de la cuestión y conclusiones preliminares", *Proceedings of the Twelfth Colloquium*, Department of Hispanic Studies, Queen Mary College, (Papers of the Medieval Hispanic Research Seminar, 35), London, 2003, pp. 31-38.

### Grupo B

5. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 1800
6. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 10223
7. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 12904
8. Madrid, Fundación Lázaro Galdiano, ms. 289
9. Madrid, Instituto Valencia de don Juan, ms. 26.I.5
10. Madrid, Biblioteca Real, ms. II/215
11. Madrid, Biblioteca de la Real Academia de la Historia, ms. 9/5685
12. El Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, ms. h.III.2
13. El Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, ms. K.I.5
14. Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 2097
15. Sevilla, Biblioteca Universitaria, ms. 332/131
16. Impreso Sevilla, Meinhard Ungut y Stanislaw Polono, 1494.<sup>3</sup>

### Grupo C

17. Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 1208
18. El Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, ms. h.III.8
19. El Escorial, Biblioteca del Real Monasterio, ms. h.III.18
20. Lisboa, Torre do Tombo, ms. da Livraria 1796

### Grupo D

21. Valladolid, Universidad, Biblioteca de Santa Cruz, ms. 251
22. Salamanca, Biblioteca Universitaria, ms. 2277

Esta división en cuatro grupos de testimonios se basa en la estructura y el contenido de cada uno de los manuscritos. Los grupos A y B mantienen la estructura de tres libros de la obra egipcia. El primer libro, dedicado al regimiento de uno mismo (*de*

---

<sup>3</sup> Hoy sabemos de la existencia de 61 ejemplares de esta edición. En un trabajo anterior (José Manuel Fradejas Rueda, Isabel Acero Durántez y M<sup>a</sup> Jesús Dfiez Garretas, “Sobre la versión castellana”) decíamos que no existía ningún ejemplar en la Biblioteca del Colegio de Santa Cruz de la Universidad de Valladolid puesto que los datos se habían confundido con los de un ejemplar de una edición latina de 1502 (sig. R. 35); sin embargo, una revisión de los fondos y los ficheros ha permitido relocalizar dicho ejemplar, que procede de la librería de San Benito el Real y tiene la signatura Incunable R. 78.

*regimini sui*), está dividido en cuatro partes: la 1ª (*felicitas*) contiene 13 capítulos, la 2ª (*virtutes*) 34 capítulos, la 3ª (*passiones*) 11 capítulos, y la 4ª (*mores*) 7 capítulos. El segundo libro, dedicado al regimiento de la casa (*de regimini domus*), está dividido en tres partes: la 1ª (*de regimine coniugali*) contiene 24 capítulos, la 2ª (*de regimini paternalis*) presenta 21 capítulos en los grupos A y D y 22 en el B, y la 3ª (*de regimini ministrorum*) tiene 20 capítulos. El tercer libro, dedicado al gobierno de la ciudad y el reino (*de regimine regni et ciuitatis*), está dividido en tres partes: la 1ª (*Praeambula*) con 20 capítulos, la 2ª (*de regimine regni et ciuitas tempore pacis*) con 36 capítulos y la 3ª (*de regimine regni et ciuitatis tempore belli*) con 23 capítulos. Sin embargo, la diferencia entre estos dos grupos reside en que los testimonios de la serie A presentan la traducción castellana del texto egidiano y la glosa que se le añadió,<sup>4</sup> mientras que los de la serie B seleccionan, simplifican e incluso eliminan el texto egidiano, al tiempo que la glosa o bien se mantiene sin alteración o puede ser reelaborada e incluso ampliada, como detallaremos más adelante. A esto hay que añadir que en el segundo libro, la segunda parte presenta 21 capítulos en la serie A y 22 en la B, diferencia que se debe al desdoblamiento del capítulo 17 de la serie A en los capítulos 17 y 18 de la serie B.

El grupo C no sigue la estructura establecida por Gil de Roma y mantenida en todos los manuscritos de los dos bloques anteriores. El contenido de los manuscritos de esta serie se distribuye en 104 capítulos consecutivos, cuya materia se corresponde, aunque seleccionada, con la de los dos primeros libros del *Regimiento de príncipes*. Pero tanto el texto como las glosas están resumidos y/o seleccionados a partir de la versión textual del grupo B. Esta versión recoge un contenido dirigido al regimiento del hombre en general, y es esta, aparentemente, la razón de la selección de capítulos y de su reducción, sobre todo debido a que no haya acogido ni

---

<sup>4</sup> Sin embargo, el ms. 2709 de la Universidad de Salamanca omite el texto egidiano en parte del libro II y todo el libro III, y sólo presenta la glosa.

un solo capítulo del tercer libro, el dedicado al regimiento de la ciudad y del reino en tiempos de paz y de guerra.

El grupo D es singular. En lo que se refiere al texto egidiano entraría en la serie A, sin embargo, la glosa o bien no se ha copiado, que es el caso del manuscrito vallisoletano (251), o bien se ha visto fuertemente contaminada en los dos primeros libros y prácticamente obviada en el tercero, como sucede en el manuscrito salmantino (2277).

En cuanto a los manuscritos de las series A y B objeto de este trabajo, su análisis nos muestra que los testimonios de la serie A y gran parte de los de la B comienzan con un preámbulo en el que se informa al lector del título de la obra, quién la escribió, quién mandó traducirla al castellano y para quién, como se puede ver en este pasaje del ms. h.I.8 de El Escorial:

Aqj comjença el libro del gouernamjento de los prinçipes fecho de don frey gil de Roma de la orden de sant agostin. E fizo le trasladar de latyn en rromançe don bernabe obispo de osma para onrra & enseñamjento del muy noble jnfante don pedro fijo primero heredero del muy alto & muy noble Rey don alfonso rrey de castilla & de toledo & de leon &cetera.

Sin embargo, ninguno de los manuscritos de la serie A menciona quién es el que realizó físicamente la traducción. Esta información aparece en algunos de los manuscritos de la serie B (Lázaro Galdeano 289, Palacio II-215, 2097 de Salamanca, h.III.2, h.III.18 y K.I.5 de El Escorial y 1800 de la BNM); en ellos se dice que la traducción y compilación la realizó fray García de Castrojeriz, como se puede ver en el manuscrito de la Real Biblioteca (ms. II/215):<sup>5</sup>

Este libro que es dicho del Regimjento de los prinçipes & señores que an de rregir a los otros pueblos trasladado de latyn en Romançe copilolo frey iohan garçia de castro xeriz de la orden de los frayles menores confesor de la Reyna de castilla para el no-

---

<sup>5</sup> Para más detalles véase M<sup>a</sup> Jesús Díez Garretas, “Juan García de Castrojeriz ¿traductor y compilador de Egidio Romano?”, en *Homenaje al profesor Luis Vicente Díaz Martín*, I, Universidad de Valladolid, Valladolid, 2002, pp. 133-141.

ble infante don pedro primero fijo heredero del muy noble señor don alfonso Rey de castilla que vençio los Reyes moros de abenamarjn & de granada en la de tarifa et gano la çibdat de algezira a peticion & rruego del obispo de osma don bernabe.

De los 16 testimonios que constituyen el grupo B hemos elegido el ms. K.I.5 de El Escorial como testimonio base de esta serie B; y de los cuatro que conforman la serie A hemos seleccionado los mss. H.I.8 y KRPD como modelos de la serie A.<sup>6</sup> Tras su análisis, hemos podido establecer que el “redactor” de la serie B ha utilizado tres sistemas para la reelaboración de la obra teniendo como modelo “original” los testimonios de la serie A. Esta adaptación afecta tanto al texto egidiano como a la glosa, y lo podemos reducir a estos tres esquemas:

1		2a		2b		3	
A	B	A	B	A	B	A	B
E = E		E = E		E = E		E = E	
	R	R = R		R ≠ R			
G = G		G = G		G = G		G = G	

Siguiendo el esquema propuesto, el modelo 1 corresponde a aquellos capítulos en los que la glosa de los testimonios de la serie A no presentan un resumen del texto egidiano, mientras que los de la serie B sí la introducen. Este modelo es el menos frecuente a lo largo de toda la obra, pues sólo aparece en los dos primeros libros; en el libro I es el más usual –I.I.6-13; I.II.2-7, 9-30, 33-34, I.III.2-9, 11– y casi anecdótico en el segundo II.II.8-9, 12-13.

En el modelo 2, tanto en los testimonios de la serie A como los de la B, la glosa comienza con un resumen del texto egidiano. Sin embargo, hemos tenido que establecer dos subtipos de acuerdo a cómo son los resúmenes y el tratamiento que se le ha dado a la glosa.

<sup>6</sup> Para una explicación de porqué hemos utilizado dos mss. de la serie A véase la n. 2.

Así en 2a la igualdad de los resúmenes y de la glosa viene dada porque los testimonios de la serie B toman como capítulo la glosa entera de los testimonios de A. Este modelo está presente en los tres libros: I.I.4; I.II.31-32; I.III.1, 11; II.I.1, 15, 18, 20; II.II.14, 16-21; II.III.1, 3-6, 8-9, 17, 20; III.I.1-20, III.II.1-15, 20-36; III.III.1-16, 19-23.

En el modelo 2b el resumen del texto egidiano es más breve en los testimonios de la serie A que en los de la B, es decir, el compilador de la serie B introduce una *amplificatio* en el resumen del texto. Este modelo sólo lo encontramos en los dos primeros libros: I.III.10; I.IV.1-7; II.I.2, 7-14, 16-17, 19, 21-22; II.II.1-7, 10-11, 15, 22; II.III.2, 7, 10-16, 18, 19.

En el modelo 3 la coincidencia entre los testimonios de la serie A y B es absoluta ya que la serie B toma como capítulo tan sólo la glosa que ofrece la serie A. Este modelo lo encontramos únicamente en el libro primero con una incidencia mínima, pues sólo se utiliza en cuatro capítulos de los 65 que lo constituyen: I.I.3, 5; I.II.1, 8.

A pesar de haber podido reducir el sistema de reelaboración a tres esquemas básicos, hemos encontrado una serie de excepciones, así, en el libro III.II.16-19 en los testimonios de la serie B no hay la glosa y sólo presentan el texto egidiano.

Los mss. K.I.5 de El Escorial y 26.I.5 de la Valencia de don Juan reúnen en un único capítulo, el III.III.17, lo que en los manuscritos de la serie A aparece repartido entre los capítulos 17 y 18, cosa que los mismos manuscritos indican al decir: “& en el capítulo que se sigue esta lo *que* mengua *aquí* d’esta ystoria” (f. 204), por lo tanto K.I.5 y 26.I.5 en el capítulo III.III.18 sólo copia el texto egidiano.

En II.III.10 la glosa, entendiendo por glosa R + G de la serie A, se encuentra repartida entre los capítulos 10 y 11 de la serie B, de modo que el capítulo 10 tan sólo toma R y 11 G.

Como conclusión podemos establecer que el texto que se venía considerando como canónico de la versión castellana del *De regimine principum*, que se refleja en la edición de Beneyto

(1947) y que en última instancia se remonta al texto del incunable sevillano de 1494, es una reelaboración a partir del texto de los manuscritos que nosotros hemos englobado como serie A, ya que estimamos que el “original” de la traducción presenta el texto egdiano romanceado más la glosa, y ésta comprende, aunque no siempre, un resumen del texto egdiano y lo que hemos dado en llamar la glosa propiamente que son las nuevas autoridades y ejemplos con los que el glosador castellano comenta la obra de Gil de Roma según dice el propio glosador:

E aqui conujene de notar que estos enxienplos non estan en el testo todos quantos aqui sse podrian traer. Et por ende, es añadida esta compilacion en que estan muchos enxienplos & muchos castigos & buenos donde se pueden todos enformar muy bien.